



# ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN DEPORTIVA

C.D. GIMNASIA RÍTMICA TABLAS DE DAIMIEL



## 1ª ASISTENCIA

El **SESCAM** prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud.

Tenemos 48 horas desde que se produjo el accidente.

Solicitar al Club impreso de PRIMERA ASISTENCIA .

Imprescindible presentar:

- Tarjeta sanitaria.
- Impreso de PRIMERA ASISTENCIA.



## 2ª ASISTENCIA

En el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía **ASISA**.

Solicitar al club y cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo por parte del asegurado o alguien en su nombre.

Imprescindible presentar:

- Informe de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud realizado por el médico del SESCAM.
  - Talón de Asistencia.
- Parte de Accidente Deportivo



## SI REQUIERE CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, el participante deberá **solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

Delegación Provincial de Ciudad Real: [clientes.ciudadreal@asisa.es](mailto:clientes.ciudadreal@asisa.es)

CIUDAD REAL: Tel: 926 200 940 - Fax. 926 20 08 46

Delegación Provincial de Ciudad Real. Sancho Panza, 2. Esquina c/ Mata – 13004.